



Mérida, Yucatán, a 13 de Mayo de 2017.

Respeto a los derechos humanos para evitar la impunidad, asegura Ombudsman

Capacitarán agentes de la SSP en prevención e investigación científica de la tortura

Con el llamado a respetar los derechos humanos para evitar la impunidad, este día inició el curso de Alta Especialidad en Derechos humanos, prevención e investigación científica de la tortura que está dirigido a 100 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad.

En la inauguración, realizada en el edificio de la SSP, el Presidente de la CODHEY, José Enrique Goff Ailloud precisó que el curso ofrecerá a los agentes las herramientas para diferenciar entre el ejercicio justificado de la fuerza y la violencia, y de esta manera no caer en abusos durante la labor de salvaguarda de la seguridad en Yucatán.

“Sabemos que existe una línea muy delgada entre ejercer la autoridad y el abuso de ésta, pero debemos contribuir con herramientas para que puedan discernir con mayor objetividad y claridad”, dijo.

Y pidió a los agentes de la SSP dar paso a una nueva cultura de respeto a los derechos humanos para evitar la impunidad.

“El no actuar de acuerdo con la legalidad y debido proceso pudiera generar que las detenciones que ustedes realizan, por más flagrantes que sean, no lleguen a sentencia condenatoria”, indicó.

El Ombudsman exhortó dejar atrás la falsa creencia que la CODHEY defiende delincuentes, por el contrario, el respeto a los derechos humanos lejos de ser un impedimento para combatir la delincuencia es la única vía para alcanzar la plena justicia.

A la inauguración asistió el Secretario General de Gobierno, Roberto Rodríguez Asaf; el titular de la SSP, Luis Felipe Saidén Ojeda; el Director Jurídico de la SSP, Alejandro Ríos Covián; el representante de la CNDH, José Canul Alcocer; la Directora de Capacitación de la CODHEY, Mireya Zapata Amaya; y Jorge Alfonso Victoria Maldonado, ex Ombudsman y ponente.

El curso, que se desarrollará en cinco sesiones los sábados, lo convoca la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Yucatán y la SSP.

El objetivo es brindar las herramientas necesarias y las diversas estrategias para prevenir, erradicar, sancionar e investigar los actos de tortura, entre ellas, la utilización del Protocolo de Estambul para la evaluación fisiológica y psicológica forense de las posibles víctimas.

Rodríguez Asaf, señaló que se deben superar los casos basados en confesiones y procurar que la investigación tenga elementos científicos probatorios.

“Miles de trabajadores, amas de casa, estudiantes, inversionistas, quieren salir adelante y confían en que ustedes van hacer su trabajo lo van hacer bien”, puntualizó al dirigirse a los agentes que hoy iniciaron el curso.



El Secretario de Gobierno dejó en claro que si los policías siguen haciendo bien su trabajo, Yucatán seguirá siendo un estado de paz, por lo que los exhortó a aprovechar la capacitación y poner en práctica lo aprendido.

En su mensaje, Saidén Ojeda informó que el año pasado la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial (UMIPOL) recibió más de 293 mil solicitudes de auxilio que derivaron en 17 mil 370 detenciones, de las cuales 114 motivaron quejas ante la CODHEY y en ese mismo periodo, se emitieron seis recomendaciones.

“Para nosotros basta con que haya una sola denuncia de personas que se sientan agraviadas en sus derechos humanos, para que procedamos a investigar y en su caso sancionar a los responsables de cualquier irregularidad o ilícito”, indicó.

Y recordó que la Secretaría a su cargo ha dado de baja a malos elementos y, en los casos que lo ameritan, los ha puesto a disposición del Ministerio Público para que respondan por sus actos ante la Ley.

“Se seguirán Investigando cada caso, cada queja, cada denuncia y se castigará conforme a derecho a los elementos que incurran en conductas inapropiadas o ilícitas”, advirtió.

El primer módulo del curso será la investigación de la tortura en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, análisis de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, a cargo de Victoria Maldonado.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL